



VII CROSS POPULAR NOCTURNA ARAFERA ASEPRAF 2026 (5K)

Normas Generales.

1.- La **Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Arafo**, pone en marcha la **VII 5KM CROSS POPULAR NOCTURNA ARAFERA ASEPRAF 2026**. La prueba circular se iniciará el jueves día 20 de agosto de 2026, a partir de las 21:30 hrs. en la Plaza de San Juan Degollado, con Salida y Meta en la Calle Aristides Ferrer.

2.- Participación. La prueba se considera de carácter popular y federado (para los y las deportistas que tengan licencia por la **Federación de Atletismo** tendrán el seguro de la misma, para el resto de participantes tendrán un seguro similar). Podrán participar todos los y las interesados/as debidamente inscritos. No podrán participar personas no inscritas.

3.- La prueba está cronometrada por **Conchip Canarias SL**, incluye los permisos pertinentes del área de **Deportes Ayto de la Villa de Arafo** y estará incluida en el calendario de la **Federación Insular de Atletismo**, siendo prueba puntuable en el **X Circuito 5km Conchip Canarias de carreras en Tenerife 2026 (Trofeo Mizuno)**.

4.- Inscripciones.

Las inscripciones podrán realizarse a través de la web www.conchipcanarias.com vía online.

La cuota de inscripción es de **15€** para el **primer plazo de inscripción**, que va desde la apertura de inscripciones hasta el **31 de julio de 2026 a las 23:00**. A partir del **1 de agosto de 2026**, el importe de la inscripción pasará a ser de **20,00 € (segundo plazo)**, hasta el cierre de inscripciones o hasta agotar plazas.

Empadronados/as: 10€, y a partir del **1 de agosto de 2026** pagarían **15,00 € (OBLIGATORIO ADJUNTAR CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO EN LA INSCRIPCIÓN)**.

La organización, una vez supere el límite de participantes, cerrará inscripciones.

Una vez formalizada la inscripción, la organización no devolverá importe alguno de la misma. Si se desea anularla por causa justificada o lesión con certificado médico, se puede contratar un seguro de cancelación por **8€** adicionales a la hora de realizar la inscripción y se devolvería el resto del importe inscripción; en este caso la fecha tope de devolución sería el **16 de agosto de 2026**.

En caso de que la carrera tenga que aplazarse o suspenderse, la organización se compromete a reservar el dorsal de la prueba para la nueva fecha en que se fije su celebración.



NOTA INFORMATIVA: Modificaciones y Cesiones de Inscripción

Informamos a todas las personas inscritas que podrán subsanar errores cometido durante el proceso de inscripción (tales como errores en el sexo, nombre del club o fecha de nacimiento) accediendo directamente a la **Zona Privada de los participantes**.

Asimismo, se habilita la opción de ceder la inscripción a otra persona. Las condiciones para realizar este trámite son las siguientes:

- **Gestión:** La cesión deberá realizarla el propio titular de la inscripción de forma autónoma a través de su Zona Privada.
- **Coste por cambio de titularidad:** El trámite tiene un coste de gestión de 3€.
- **Plazo:** Esta opción estará disponible de forma estricta desde el **15 de junio hasta el 16 de agosto**.
- **Condiciones para el nuevo inscrito:** La persona que reciba la plaza cedida deberá formalizar su nueva inscripción, abonando las cuotas establecidas para la prueba y los gastos de gestión correspondientes de la plataforma.

5.- CATEGORÍAS

CATEGORÍAS POR AÑO DE NACIMIENTO, HOMBRES Y MUJERES, podrán participar desde los **16 años** hasta los **85 años**. Las categorías están calculadas en año hábil porque la prueba está incluida en el **X Circuito 5km Conchip Canarias de carreras en Ruta Tenerife 2026 (Trofeo Mizuno)**.

CATEGORÍAS		
CATEGORÍAS	EDADES	DISTANCIA
SUB-16	De 14 a 15 años	4750 metros
SUB-20	De 16 a 19 años	4750 metros
SUB-23	De 20 a 22 años	4750 metros
SENIOR	De 23 a 34 años	4750 metros
VETERANO (35-40-45-50-55-60-65-70-75-80-85).	Categorías de 5 en 5 años.	4750 metros



Nota: Para las personas de 75 años en adelante, algunas pólizas de seguro podrían exigir estar federadas para poder participar. Conchip Canarias SL no asume la responsabilidad derivada de estas limitaciones ni tiene vinculación con las compañías aseguradoras.



5.1.- CATEGORÍAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Podrán participar deportistas con discapacidad acreditada igual o superior al 33%, con edades comprendidas entre 18 a 70 años tanto masculino como femenino (siempre que puedan participar según lo recogido en la siguiente tabla. La única prueba adaptada será la de 5km. Se premiará con un trofeo o medalla a los tres primeros de cada sexo. En la inscripción deberán marcar en la modalidad categoría adaptada.

- **CATEGORÍA JOALETTE**
- **CATEGORÍA AUDITIVA**
- **CATEGORÍA VISUAL.** (El guía será invitado por la organización, o en su defecto por Conchip Canarias SL).
- **CATEGORÍA ADAPTADA AMBULANTE:** Podrá participar cualquier deportista con cualquier discapacidad acreditada igual o superior al 33% que no este incluida en el resto de modalidades.

Se premiará con un trofeo o medalla a los tres primero de cada sexo en esta modalidad adaptada. Esta categoría abarca resto de discapacidades que no sean las anterior mencionadas: Auditiva, Visual, Hanbike o Joallet y Intellectual.

CATEGORÍAS DISCAPACIDAD		
CATEGORÍAS	EDADES	DISTANCIA
VISUAL	DE 18 A 70 AÑOS	4750 METROS
AUDITIVA	DE 18 A 70 AÑOS	4750 METROS
HANBIKE O JOALETTE	DE 18 A 70 AÑOS	4750 METROS
INTELLECTUAL	DE 18 A 70 AÑOS	4750 METROS
AMBULANTE	DE 18 A 70 AÑOS	4750 METROS

Considerando perfiles de las personas con discapacidad corresponderá a la organización resolver aquellas peticiones que no estén contempladas en este reglamento y que puedan considerarse “ajustes razonables” que permitan el normal desarrollo de la carrera. La salida



de personas con discapacidad se realizará preferentemente con (a determinar) unos minutos de antelación.

En todas las categorías adaptadas corresponderá a la organización resolver aquellas peticiones que no estén contempladas en este reglamento y que puedan considerarse “ajustes razonables” que permitan el normal desarrollo de la carrera. La salida adaptada se realizará con (a determinar) unos minutos de antelación.

6.- OBLIGACIONES

Los y las participantes están obligados/as a respetar las normas de la prueba. Respetar las indicaciones de la organización. Conocer el circuito de carrera por donde transcurre la misma. Llevar el dorsal facilitado en la parte delantera de la camiseta u otras prendas superiores siempre visible durante el transcurso de la carrera, donde se indicará cualquier tipo de enfermedad, alergias u otras patologías (si las padeciera). Deben llevar la indumentaria de su club (si la tuvieran) y calzado adecuado para montaña.

Es obligatorio llevar consigo **FRONTAL DELANTERO, DORSAL-CHIP**. Respetar el municipio y el medio ambiente no tirando desechos antes, durante y después del evento, además no pueden utilizar cascos ni aparatos de música mientras se corre, siendo motivo de descalificación.

7.- DERECHOS

Los y las participantes tendrán derecho a los premios o regalos que ofrezca la organización en el modo que se especifica. Disfrutarán de un seguro médico básico (el estipulado por la RFEA-FCA los federados/as y similar para los que no lo estén). Puntos de apoyo en los lugares especificados. Resultados oficiales que se colgarán en la web de Conchip Canarias y camiseta conmemorativa del evento.

8.- PREMIOS

- Recibirán trofeos los tres primeros/as de la clasificación general (Absoluta) en ambos sexos (Masculino y Femenino).
- Recibirán trofeos los tres primeros/as de la clasificación general Local, en ambos sexos (Masculino y Femenino).
- El resto de las categorías estipuladas en el reglamento tendrán trofeo los tres primeros clasificados/as en ambos sexos (Masculino y Femenino).
- Además, los y las participantes que finalicen la prueba tendrán una medalla finisher.

La entrega de premios se realizará en la Plaza de San Juan Degollado al término de la prueba.





12.- RECOGIDA DE DORSALES

Los dorsales podrán recogerse el día de la prueba **jueves 20 de agosto de 2026 de 15:00 a 20:30** en la Plaza de Arafo (San Juan Degollado) (carpa habilitada). Se recomienda que cada equipo recoja los dorsales a través de un/a delegado/a. (Las personas que finalmente no participen no retiren el Dorsal/Chip).

13.- La persona participante conoce y acepta íntegramente las bases de la prueba deportiva denominada **VII 5K CROSS POPULAR NOCTURNA ARAFERA ASEPRAF 2026**, que se celebrará en el mes de agosto, **jueves día 20 a las 21:30 hrs.** Se encuentra expuesto en la página web de Conchip Canarias y en la del Ayuntamiento de Arafo donde se adjunta este documento.

14.- Reconoce que está físicamente bien preparado/a para la competición, goza de buena salud general, sin padecer enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse con su participación en dicha prueba. Si durante la prueba, padeciera algún tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que pudiera perjudicar gravemente su salud, lo pondrá en conocimiento de la organización lo antes posible, a través de voluntariado o el dispositivo de seguridad y emergencia.

15.- Se compromete a cumplir las normas y protocolos de seguridad establecidos por la organización para la carrera en la que va a participar, así como a mantener un comportamiento responsable que no aumente los riesgos para su integridad física o psíquica. Seguirá las instrucciones y acatará las decisiones que tome el personal responsable de la organización en temas de seguridad.

16.- Autoriza a los Servicios Médicos de la prueba, a que practiquen cualquier cura o prueba diagnóstica que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla; ante sus requerimientos se compromete a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para su salud.

17.- Autoriza a la organización de la prueba a utilizar cualquier fotografía, filmación o grabación que tome siempre que esté exclusivamente relacionada con su participación en este evento.

18.- Que participa voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la prueba. Por consiguiente, exonera o exime de cualquiera responsabilidad a la organización, colaboradores, patrocinadores y cualesquiera otros participantes, por cualquier daño físico o material y, por tanto, renuncia a interponer denuncia o demanda contra los mismos.

19.- SEGURIDAD

La prueba dispondrá de medios de seguridad hasta el cierre de la carrera. El recorrido estará cerrado al tráfico por lo que hay que respetar el código de circulación y extremar las



precauciones al cruzar la carrera o al llegar a algún cruce. Los puntos exactos de cruce de carretera estarán cubiertos por personal de la organización, protección civil y policía local. El personal de control está facultado para indicar la conducta a seguir en todo momento a los participantes en caso de peligros objetivos, accidente o en caso de abandono. Si las circunstancias lo requieren, se podrá interrumpir o neutralizar la prueba en un punto del recorrido o en todo este. Es responsabilidad de cada participante estar físicamente preparado/a para realizar la prueba.

20.- DESCALIFICACIONES

Quedará descalificado todo el/la que no cumpla el presente reglamento, no complete la totalidad del recorrido, deteriore o no cuide el entorno o desatienda las indicaciones de la organización.

21.- PROGRAMA

- Entrega dorsales: **jueves 20 de agosto de 2026 de 15:00 a 20:30** en la Plaza de Arafo (San Juan Degollado) (carpa habilitada).
- Pistoletazo de salida: **21:30** salida categorías Personas con discapacidad, seguidamente pistoletazo de salida al resto de participantes. **21:31 aprox.**
- Entrega de premios: **22:30**

22.- NOTICIAS

Las noticias relacionadas con el evento serán publicadas en las redes sociales del organizador, en la página web (Ayuntamiento de Arafo), y en las redes sociales de Conchip Canarias SL. (No se contestan comentarios de Facebook ni Instagram).

23.- CONTACTO

Gestión de inscripciones:

Email: **sanchis@conchipcanarias.com**

24.- DERECHOS DE IMAGEN

La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la Nocturna Arafera, así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento expreso y por escrito de la organización. En caso contrario, se emprenderán cuantas acciones legales se estimen pertinentes.



25.- PROTECCIÓN DE DATOS

Al inscribirse en la Nocturna Arafera, las personas participantes dan su consentimiento para que la organización de la prueba trate automáticamente y con finalidad únicamente deportiva, promocional o comercial sus datos de carácter personal. Conforme establece la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter.

Asimismo, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho de reproducir el nombre y apellidos, clasificación obtenida y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

